

CONVOCATORIA PARA LA MOVILIDAD DE PROFESORADO ACOMPAÑANTE PROYECTO ERASMUS+ K121-SCH (2024-2025)

El IES Mediterráneo, dentro de las actuaciones que contempla el proyecto Erasmus+ K121-SCH, ofrece la posibilidad de:

a) Movilidad acompañamiento con alumnos a Francia.

1º) Movilizar a un máximo de 2 profesores del IES MEDITERRÁNEO en un viaje con destino a la Región de Trévoux, situada a unos 30 minutos de Lyon (Francia) para acompañar en un intercambio con los alumnos al Lycée du Val-de-Saône durante una semana: del 9 al 16 de febrero de 2025.

2º) Recibir posteriormente como profesor acompañante a un grupo de alumnos visitantes procedentes de la misma ciudad de Trévoux, Lyon (Francia), en las fechas del 18 al 25 de mayo de 2025.

OBJETIVOS

Los objetivos que se plantean con la movilidad de profesorado acompañante de alumnado están recogidos en el proyecto Erasmus del Centro, y entre ellos se pretende:

- Ofrecer experiencias al profesorado que les suponga adquirir nuevos aprendizajes, fundamentalmente de idiomas, diversidad lingüística y cultural.
- Organizar actividades durante el acompañamiento, responsabilidad en el bienestar de nuestros alumnos durante el intercambio, informar a las familias de nuestros alumnos.
- Incrementar y mejorar la convivencia entre personas de distintos países que comparten un mismo marco de convivencia común como es la Unión Europea.
- Potenciar en nuestro profesorado competencias en nuevas metodologías o formas de trabajo en los centros que visiten.
- Valorar las identidades culturales de cada país como elemento esencial en la comprensión y configuración de la identidad cultural propia de la de la Unión Europea.

REQUISITOS

Para poder participar en esta actividad el profesor deberá cumplir estos requisitos:

1. Impartir docencia en el curso académico 2024-25 en el centro docente. Encontrarse en activo en el centro tanto en el momento de formular la solicitud como durante la realización de la movilidad.
2. Comprometerse en la transmisión de los conocimientos adquiridos durante su movilidad a sus compañeros y alumnado.
3. Dejar constancia de su interés (o, si procede, presentar una solicitud) por la movilidad que le interesa de profesor acompañante.
4. Los coordinadores Erasmus presentarán una serie de propuestas o propuesta dentro del Programa de Trabajo en tiempo y forma relacionado con las temáticas del proyecto Erasmus plus del centro (Pensamiento Crítico, digitalización, Europa, Principios Democráticos, Patrimonio, STEM, sostenibilidad, medio ambiente e Inclusión).
5. Buscar junto al coordinador o coordinadores Erasmus la empresa o el centro de enseñanza donde se vayan a realizar las actividades de movilidad. Asimismo, gestionarán por su cuenta la manutención. El transporte y alojamiento será gestionado por el centro.

SOLICITUD Y DOCUMENTACIÓN

El profesor solicitante deberá entregar la solicitud y documentación correspondiente a los Coordinadores Erasmus del IES MEDITERRÁNEO en el plazo que va **desde el 27 de noviembre hasta las 14:00 h del 9 de diciembre de 2024, ambos inclusive**. Este plazo de presentación de solicitudes y documentación podrá verse ampliado en el tiempo en el caso de que, a la finalización del plazo inicialmente fijado, el número de solicitudes de participación presentadas fuese inferior al número total de movilidades ofertadas.

BAREMO Y SELECCIÓN DEL PROFESORADO PARTICIPANTE

Todos los solicitantes serán ordenados de mayor a menor puntuación obtenida en el proceso de baremación, cuyos méritos y puntuación se detallan en el **Anexo I** de la presente convocatoria.

La Comisión Erasmus valorará los siguientes criterios y documentos:

1. El profesorado solicitante debe redactar una propuesta de actividad concreta relacionada con los objetivos del plan Erasmus, que especifique el interés en la participación, la importancia y justificación de dicha actividad (**hasta 3 puntos**).
Ponderación: Calidad de la propuesta: (0-0,5-1 punto) / Repercusión de la actividad en el centro (0-0,5-1 punto) / Idoneidad del Candidato en relación con los alumnos acompañantes (0-0,5-1 punto)
2. Acreditar conocimiento de al menos una de las lenguas extranjeras involucradas en el proyecto (**hasta 3 puntos**). a. Nivel B1: 0,5 puntos b. Nivel B2: 1 puntos c. Nivel C1: 2 puntos d. Nivel C2: 3 puntos.
3. Coordinación y/o implicación en proyectos europeos o actividades realizadas dentro del programa Erasmus + y que impliquen un trabajo adicional (**hasta 3 puntos**) a. Coordinación de actividades dentro del proyecto Erasmus: 3 puntos b. Participación e implicación manifiesta en alguna actividad del programa Erasmus tanto en implementación de las experiencias como en su difusión: 1,5 puntos
4. Tener destino definitivo en el centro (**2 puntos**)
5. Ser funcionario de carrera (**1 punto**)
6. No haber participado en alguna movilidad Erasmus+ este mismo año escolar (**1 punto**).

El equipo directivo coordinará el proceso de baremación y podrá solicitar la colaboración de cuantas personas integran la Comisión Erasmus+ en el IES Mediterráneo para la baremación de las propuestas de programa de formación elaboradas por los candidatos, así como su grado de participación e implicación en las actividades realizadas en nuestro centro en el marco del programa Erasmus+.

Finalizada la baremación, el equipo directivo trasladará la propuesta al Consejo Escolar para que proceda a la oportuna aprobación del profesorado seleccionado." El equipo de coordinación Erasmus + podrá proponer de manera individual su opinión de determinados candidatos para la selección, en base a su opinión subjetiva para la idoneidad de la movilidad sin que dicha opinión tenga carácter condicionante en la Comisión de Selección.

En caso de optar a una movilidad algún miembro de la Comisión de selección de profesorado, su lugar en la Comisión sería ocupado según el siguiente orden: coordinadora Erasmus, subcoordinadores erasmus, otro miembro del equipo erasmus seleccionado por sorteo. En caso de empate entre solicitantes se considerará el grado de participación en los proyectos Erasmus como aspecto determinante a valorar.

LISTADOS PROVISIONALES Y PLAZO DE RECLAMACIONES

- Publicación de listado provisional de candidatos admitidos al proceso de selección: 9 de diciembre de 2024.
- Plazo de 2 días para la presentación de reclamaciones al listado provisional de candidatos admitidos al proceso de selección, en horario de 9:00 a 14:00 horas, en la administración del IES Mediterráneo: 10 y 11 de diciembre de 2024.
- Publicación de listado definitivo de candidatos admitidos al proceso de selección: 12 de diciembre de 2024.
- Publicación del listado provisional del baremo de méritos de candidatos en la página web del centro: 17 de diciembre de 2024 o con anterioridad a esta fecha, en caso de que la Comisión de Selección considere que no hay necesidad de hacer proceso de baremación o el proceso de baremación haya finalizado.
- Presentación de reclamaciones en la administración del IES Mediterráneo durante un período mínimo de 2

días hábiles, en horario de 9:00 a 14:00 horas: 18 y 19 de diciembre de 2024 o con anterioridad a esta fecha, en caso de que la Comisión de Selección considere que no hay necesidad de hacer proceso de baremación o el proceso de baremación haya finalizado.

LISTADO DEFINITIVO, PROCLAMACIÓN DE CANDIDATOS Y LISTA DE ESPERA

Publicación del listado definitivo del baremo de méritos de candidatos en la página web del centro, así como proclamación de candidatos seleccionados y lista de espera ante posibles renunciaciones: 20 de diciembre de 2024, o con anterioridad a esta fecha, en caso de que la Comisión de Selección considere que no hay necesidad de hacer proceso de baremación o el proceso de baremación haya finalizado.

SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN ERASMUS+ K121-SCH (2024-25)

DATOS PERSONALES PROFESOR/A	
Apellidos y Nombre:	Fecha de nacimiento:
DNI/NIE/Pasaporte:	Nacionalidad:
Teléfono:	Correo electrónico:
Dpto. Didáctico al que pertenece en el curso 2024-25:	
DOMICILIO ACTUAL	
Dirección:	
Población:	Código Postal:

Documentación que se adjunta (marca con una X):

Fotocopia DNI/Pasaporte y NIE del profesor/a	<input type="checkbox"/>
Declaración Jurada firmada (Anexo II)	<input type="checkbox"/>
Documentación acreditativa de estar en posesión de título oficial en lengua extranjera requerida.	<input type="checkbox"/>

En Torrevieja, a _____ de _____ de _____

Firma profesor/a

--

ANEXO I. BAREMO DE MÉRITOS PARA LA MOVILIDAD PROFESORADO ACOMPAÑANTE ERASMUS+ K122-SCH 2024-25

MÉRITOS				DOCUMENTACIÓN	PUNTUACIÓN
1. Redacción de una propuesta de actividad concreta relacionada con los objetivos del plan Erasmus, que especifique el interés en la participación, la importancia y justificación de dicha actividad.				Documento escrito	Hasta 3 puntos.
En la redacción se valorará: Ponderación: Calidad de la propuesta: / Repercusión de la actividad en el centro / Desarrollo de la competencia profesional y ventajas para el Centro					
Valoración	Calidad de la propuesta	Repercusión de la actividad en el centro	Idoneidad del candidato en relación con los alumnos acompañantes		
Baremo	0 / 0,5 / 1 puntos	0 / 0,5 / 1 puntos	0 / 0,5 / 1 puntos		
2. Acreditar conocimiento de al menos una de las lenguas extranjeras involucradas en el proyecto.				Fotocopia del Certificado / Título oficial del idioma vehicular de la movilidad	Hasta 3 puntos.
Nivel	B1	B2	C1		
Baremo	0,5	1	2	3	
3. Coordinación y/o implicación en proyectos europeos o actividades realizadas dentro del programa Erasmus + y que impliquen un trabajo adicional.				Acreditar fechas y actividades de participación e implicación del Proyecto Erasmus	Hasta 3 puntos.
a. Coordinación de actividades dentro del proyecto Erasmus: 3 puntos b. Participación e implicación manifiesta en alguna actividad del programa Erasmus tanto en implementación de las experiencias como en su difusión: 1,5 puntos.					
4. Tener destino definitivo en el centro.				Certificado Ovidoc	Hasta 2 puntos.
Destino Definitivo	Sí	No			
Baremo	2 puntos	0 puntos			
5. Ser funcionario de carrera.				Certificado Ovidoc	Hasta 1 puntos
Funcionario carrera	Sí	No			
Baremo	1 puntos	0 puntos			
6. No haber participado en alguna movilidad Erasmus+ este mismo año escolar.				Acreditación verificada por la Comisión Erasmus	Hasta 1 puntos
Movilidad Erasmus +	No participación	Sí participación			
Baremo	1 puntos	0 puntos			

PUNTUACIÓN TOTAL: Hasta 13 puntos

ANEXO II. DECLARACIÓN JURADA ERASMUS+ K121-SCH 2024-25

D./Dña., con DNI/NIE/Pasaporte.....

que actualmente está trabajando en el IES Mediterráneo de Torrevieja, en el Departamento

Expone que está de acuerdo en el proceso de selección del profesorado candidato a ocupar una de las plazas destinadas a la movilidad del programa Erasmus+ de Profesor acompañante K121-SCH prevista para el curso 2024-2025 y que se compromete a cumplir las siguientes obligaciones:

1. Trasladar los aprendizajes adquiridos y presentar su Cuaderno de Viaje y su Banco de Recursos Metodológicos (presentaciones, estrategias, aplicaciones, bibliografía...) mediante reuniones con el Equipo Directivo del Centro y Equipo Erasmus+.
2. Exponer sus experiencias Erasmus+ al Equipo Erasmus + del Centro y, al Claustro del IES Mediterráneo de Torrevieja.
3. Difundir en los espacios virtuales del Centro los aspectos más relevantes recogidos en el Diario de Viaje.
4. Compartir aspectos destacables y de interés para la Comunidad Educativa a través de la página web y redes sociales
5. Colaborar con la gestión y atención al alumnado/profesorado participante en movilidades, tanto como emisores, como de receptores.
6. Con carácter general, el profesorado participante deberá adquirir un compromiso de permanencia durante la duración del proyecto Erasmus+ en el centro.

Y sirvan la firma de los presentes para que conste a los efectos oportunos.

En Torrevieja, a _____ de _____ de _____

Firma profesor/a

Firma profesor/a

CALENDARIO FECHAS IMPORTANTES ERASMUS+ K121-SCH 2024-25

- PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES: **plazo del 27 de noviembre al 9 de diciembre de 2024, ambos inclusive.**
- LISTADO PROVISIONAL DE CANDIDATOS ADMITIDOS: **9 de diciembre de 2024.**
- PLAZO DE 2 DÍAS PARA LA PRESENTACIÓN DE RECLAMACIONES AL LISTADO PROVISIONAL DE ADMITIDOS: **10 y 11 de diciembre de 2024.**
- LISTADO DEFINITIVOS DE CANDIDATOS ADMITIDOS: **12 de diciembre de 2024.**
- LISTADO PROVISIONAL DE BAREMACIÓN DE MÉRITOS: **17 de diciembre de 2024, o con anterioridad a esta fecha.**
- PLAZO MÍNIMO DE 2 DÍAS PARA LA PRESENTACIÓN DE RECLAMACIONES AL LISTADO PROVISIONAL DE BAREMACIÓN DE MÉRITOS: **18 y 19 de diciembre de 2024, o con anterioridad a esta fecha.**
- LISTADO DEFINITIVO DE BAREMACIÓN DE MÉRITOS Y PROCLAMACIÓN DE CANDIDATOS SELECCIONADOS Y LISTA DE ESPERA: **20 de diciembre de 2024, o con anterioridad a esta fecha.**